

FE DE ERRATAS- BASES DEL PROCESO CAS N° 001-2025-MPCH.

Se hace de conocimiento que en las Bases para la Convocatoria Pública de personal bajo el Decreto Legislativo N° 1057 publicado el día 17 de enero del 2025 en el portal web institucional se consignó en el puesto de Responsable de la unidad de Programa de Vaso de Leche - código 01 en el monto de su remuneración.

DICE:

SECCIÓN: CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Chupaca
Duración del contrato	Tres (3) meses
Remuneración	Mil Ochocientos S/. 1800.00 soles incluidos los montos de afiliación de ley, así como las deducciones aplicables al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar impedido para contratar con el estado.

DEBE DECIR:

SECCIÓN: CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Chupaca
Duración del contrato	Tres (3) meses
Remuneración	Dos Mil S/. 2000.00 soles incluidos los montos de afiliación de ley, así como las deducciones aplicables al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar impedido para contratar con el estado.